JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA CIRCUITO JUDICIAL DE GUADUAS CUNDINAMARCA

Guaduas, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Radicado: 253203184001202100060-00

COMISARIA DE FAMILIA DE GUADUAS en representación de la niña LUCIANA KAMILA Demandante:

HERNANDEZ AYALA.

JOHAN CAMILO HERNANDEZ SANCHEZ C.C. Demandado:

1.056.775.281(Impugnación) **CARLOS** MORENO BELTRAN GIUSSEPE C.C.

1.072.751.653(Investigación).

Revisado el expediente, se dispone:

1.- Téngase por notificado electrónicamente al demandado en investigación señor JOHAN CAMILO HERNANDEZ SANCHEZ, quien dentro del término legal no contesto la demanda ni propuso excepciones.

2.- Como quiera que se encuentra integrado el contradictorio y que con la demanda inicial se aporta informe de estudio de paternidad e identificación con base en el análisis de marcadores a partir del ADN, practicado en el Laboratorio Servicios Medicos Yunis Turbay y CIA S.A.S., LUCIANA KAMILA HERNANDEZ AYALA, al demandado GIUSSEPE BELTRAN MORENO y a la señora LUCIANA KAMILA HERNANDEZ AYALA, el 29 de octubre de 2020, se ordena correr traslado de la experticia a los interesados por el término común de tres (3) días, de acuerdo a lo normado en el Decreto 806 de 2020. Cumplido lo anterior, ingrésese al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

YEBRAIL HUMBERTO CÒRDOBA RODRIGUEZ

JUZGADO PRUOMISCUO DE FAMILIA GUADUAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO

SECRETARÍO

Guaduas Cundinamarca., 20 AGOSTO 2021

El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el

ESTADO N° Secretario

HEBERT RAMIREZ GÓMEZ